

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Maestro en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe revisar el peso del profesorado asociado en la carga docente de la titulación.

Se recomienda adoptar estrategias para favorecer el incremento de la experiencia investigadora por parte del profesorado implicado en el título.

Se recomienda analizar las causas de la discrepancia entre los tutores de prácticas en las valoraciones sobre la coordinación que emiten en las encuestas.

Se recomienda un análisis diferencial del abandono, buscando sus posibles causas, por ejemplo en función de las vías de acceso, y adoptar las medidas adecuadas.

Se recomienda atender las necesidades pendientes en relación a los espacios y recursos materiales necesarios para el desarrollo del título.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El nivel educativo correspondiente a la Educación Infantil, así como la profesión de Maestro en este nivel no han sufrido modificaciones importantes en los últimos años, lo cual permite afirmar que el perfil de competencias inherente al título sigue manteniendo su vigencia. Este perfil responde adecuadamente al objetivo de formar profesionales suficientemente capacitados para impartir los dos ciclos de la Educación Infantil, contribuyendo al desarrollo personal del alumnado de esta etapa educativa.

Las competencias definidas en la memoria verificada conservan su pertinencia y responden a las necesidades de formación en aspectos psicopedagógicos y curriculares propios del ámbito disciplinar en el que se enmarcan las enseñanzas.

De acuerdo con los informes sobre inserción laboral de los egresados, elaborados por la Universidad de Burgos para esta titulación, una parte significativa de quienes finalizaron estudios en el título de Educación Infantil se encuentra trabajando en ámbitos relacionados con la titulación, lo cual refuerza la existencia en el mercado laboral de una necesidad de profesionales de este sector.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Según se afirma en el Autoinforme, se han aplicado los criterios establecidos para la admisión de estudiantes, que se ajustan a lo fijado en la normativa de ámbito nacional para los estudios de Grado y en la elaborada específicamente por la propia Universidad. Estos criterios se encuentran publicados en la información sobre el Grado en Maestro de Educación Infantil disponible en el portal de la Universidad de Burgos, que recoge contenidos relevantes sobre el proceso de preinscripción, admisión y matrícula. Se ha superado ampliamente en los dos primeros años de implantación el número de plazas previsto de 80 estudiantes de nuevo ingreso, alcanzando la cifra de 145. No obstante, este desfase ha quedado corregido, dado que se han tomado medidas para que, a partir del tercer año, las cifras de admitidos se ajusten a lo previsto o solo lo superen ligeramente.

Los estudiantes que desean ingresar al Grado de Educación infantil lo hacen con una nota media superior en todos los años como mínimo de un punto, lo cual acredita que presentan un perfil de ingreso adecuado a lo requerido.

Sin embargo, las tasas de abandono en los cursos 2011-2012 y 2012-2013 se sitúan en torno al 13%, de acuerdo con datos recogidos en la tabla 1 del Autoinforme. Este abandono podría deberse al colectivo de alumnado que deja los estudios para prepararse oposiciones, dado que una parte de ellos han cursado previamente el Grado en Educación Primaria. Otras posibles causas apuntan hacia las dificultades económicas o a la ausencia de vocación en parte del alumnado matriculado. Las tasas de abandono registradas llevan a recomendar un análisis diferencial de este fenómeno en función de las vías de acceso y a identificar otras posibles causas que pudieran estar motivándolo, así como la adopción de medidas para reducirlo.

No se contemplaban en la memoria de verificación complementos de formación en función de las diferentes disciplinas de entrada.

Se ha aplicado en el título la normativa de permanencia establecida por la Universidad de Burgos. Las normas para la transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran publicadas en la web. Tras aplicar las normas para transferencia y reconocimiento de créditos, se presentan en las tablas 4 y 4.1 del Autoinforme datos sobre créditos reconocidos. Incluyen información sobre los créditos reconocidos en el Grado y sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos en el Curso de Adaptación.

En general, la oferta formativa se ha desarrollado conforme a lo previsto inicialmente en la Memoria de Verificación del título. Una salvedad es la modificación consistente en reestructurar las prácticas externas con la consiguiente reubicación temporal de algunas asignaturas, aprobada en su día por la ACSUCYL. La información sobre el plan de estudios, con la distribución de asignaturas por curso, se encuentra publicada en el portal de la Universidad de Burgos. Además, se ofrece información diversa sobre el título, así como las guías docentes para la totalidad de las materias básicas, obligatorias y optativas, el Practicum y el TFG, incluyendo competencias, objetivos, contenidos, metodología y sistema de evaluación.

Este desarrollo de las asignaturas se enmarca en la planificación docente prevista en la memoria verificada. La revisión de las guías docentes para algunas de las asignaturas ha permitido constatar la correspondencia entre su contenido y lo recogido en la memoria verificada.

Se contemplan mecanismos para la coordinación horizontal, como el nombramiento de un coordinador de curso, que mantiene contactos con el profesorado encargado de impartir las asignaturas de un mismo nivel. Se han realizado reuniones para la elaboración de criterios de evaluación y el estudio de metodologías de trabajo de cara a la elaboración de las Guías Docentes, prestando atención a la carga de trabajo para el estudiante en cada semestre. Los coordinadores de curso han supervisado la elaboración de Guías Docentes, en las que se asegura la coordinación entre la formación teórica y práctica. Además, la coordinación se ha visto mejorada con la unificación de las figuras del tutor de prácticas y tutor de TFG en un mismo profesor, lo cual ha repercutido a su vez en una mejora del rendimiento logrado por los estudiantes.

En cuanto a mecanismos puestos en marcha para abordar de manera explícita la coordinación vertical entre materias/asignaturas, no se han señalado evidencias en el Autoinforme. No obstante, esta tendría cabida en las frecuentes reuniones celebradas por la Comisión de Grado, en la que están presentes los coordinadores de curso, y la posibilidad de comunicación abierta por la Comunidad de Profesores del Grado en la plataforma UBUVirtual, como mecanismo para compartir información. Sin embargo, durante la visita se identifica que este espacio virtual se usa escasamente para la coordinación. El profesorado valora positivamente la coordinación que se realiza en la titulación, considerando que ha mejorado mucho en los últimos años. Las encuestas a los docentes, indican que la satisfacción del profesorado con la coordinación de la titulación ha crecido hasta situarse en el valor 4,44 el curso 2015-2016.

Los datos obtenidos sobre evaluación de las prácticas externas reflejan que la coordinación entre tutores, aun registrando valoraciones en torno a 3,9, es el aspecto relativamente menos valorado por estudiantes y tutores externos. En cambio, los tutores académicos expresan valores de satisfacción en torno a 4,5 con la coordinación entre los dos tipos de tutores encargados de tutelar al alumnado de prácticas. La información recogida durante la visita de evaluación a través de las entrevistas a estudiantes, profesorado y tutores de prácticas indica una buena valoración de la coordinación entre los tutores que intervienen en las prácticas externas. Esta coordinación habría mejorado considerablemente en los últimos años. Aun así, la discrepancia entre la satisfacción de tutores de uno y otro tipo merecería el análisis por parte de los responsables de la titulación, con el fin de adoptar medidas que contribuyan a incrementar la satisfacción de los docentes de Educación Infantil que colaboran en el desarrollo de las prácticas en los centros escolares.

El Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado de acuerdo con la segunda modificación del Plan de Estudios introducida en la Memoria de Verificación. Durante los años en que se ha impartido el curso , la tasa de éxito destaca por ser máxima. Estos resultados indican un buen desarrollo del mismo.

Respecto a los criterios de extinción, el procedimiento PA02 incluido en el SIGC contempla las actuaciones a realizar, garantizando los derechos de los estudiantes del título extinguido.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Toda la información sobre el Grado está recogida tanto en la página web de la Universidad de Burgos como en la web de la Facultad de Educación. Desde el inicio del curso, los alumnos son informados del uso que pueden dar a UBVirtual y al correo de la Facultad. La información pública recogida en la página web incluye la memoria del título, informaciones de interés sobre el programa formativo y su desarrollo, y también un dossier recogiendo algunos de los indicadores de resultados más relevantes para la titulación.

Para facilitar el acceso a la misma de una manera intuitiva, la información se encuentra dividida en seis apartados: Información básica, información académica, enlaces de interés, becas/prácticas/empleo, recursos humanos y materiales y garantía de calidad.

Las guías docentes incluyen información que permite obtener una idea previa sobre el planteamiento de las diferentes asignaturas. Se recogen en estos documentos aspectos tales como las competencias a desarrollar, los objetivos docentes, la metodología de enseñanza-aprendizaje, o los procedimientos de evaluación. En la web se localizan las guías docentes para todas las asignaturas, incluyendo las prácticas externas y el trabajo fin de grado.

Al consultar las actas de las reuniones mantenidas por la comisión del Grado, se constata la aprobación de las guías docentes para el curso 2015-2016 en la celebrada en junio de 2015.

La página web ha sido remodelada a lo largo del tiempo para facilitar cada vez más el acceso a toda la información necesaria.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC de la Facultad de Educación permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título gracias al Sistema de Información de la UBU, lo que se considera un punto fuerte para su buen funcionamiento.

No obstante, se recomienda profundizar en la recogida de información relativa a los resultados de

aprendizaje y respecto a la satisfacción de los grupos de interés sobre los que actualmente no se dispone de resultados: personal de apoyo (PAS) y empleadores.

Los procedimientos implantados a través del SIGC facilitan la obtención de información y evaluación de la calidad de la enseñanza, profesorado, prácticas, movilidad e inserción laboral pero no aborda con la intensidad necesaria la actualización o confirmación de la vigencia del título en relación a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la profesión.

El SIGC dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones aunque no se evidencia su funcionamiento, y abrirse a todos los grupos de interés y no solo a estudiantes, profesores y personal de apoyo; estableciendo compromisos de plazo de respuesta a los interesados. Sería recomendable cumplir con protocolo aprobado por la Facultad e incluir las sugerencias y reclamaciones en el apartado de "garantía de calidad" y no en el de "enlaces de interés". Por su parte, en cuanto a los procedimientos para atender a las sugerencias y reclamaciones, los estudiantes, durante la visita, manifiestan cautela al efectuar una queja al no mantenerse el anonimato.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, la Universidad de Burgos ha acreditado su modelo de evaluación en el marco del Programa Docentia. Se recomienda, no obstante, que haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

Con carácter general se considera que el SIGC desempeña su labor satisfactoriamente, permite el seguimiento del título, favorece el análisis y la detección de oportunidades de mejora, pero que requiere de una revisión y avance que facilite su implementación y que lo adegue a las necesidades actuales, a partir de las audiencias mantenidas durante la visita parece desprenderse que no se lleva a cabo una reflexión sobre los resultados de las encuestas anuales, teniéndose más en cuenta la información aportada por docentes o por estudiantes al coordinador del Grado. Los estudiantes creen que las encuestas a las que responden no sirven para solucionar los problemas existentes que plantean en ellas.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No se hace referencia en el auto-informe a las recomendaciones indicadas en el último informe de modificación emitido por ACSUCYL.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios,

las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado que conforma la plantilla docente de la titulación reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia, siendo todos ellos licenciados o doctores, con la única excepción de un docente con título de máster. El porcentaje de doctores supera ligeramente el 50% de la plantilla.

Durante los años de impartición del título se ha incrementado el profesorado a tiempo completo, que supone en el último curso académico más del 80% de la plantilla docente, y ha disminuido el profesorado con dedicación a tiempo parcial, lo cual se valora positivamente. El profesorado que imparte la titulación supera en número a las previsiones que se realizaban en la memoria de verificación, en correspondencia con el incremento de alumnado que se ha producido sobre las cifras de admisión previstas, pero en cuanto al grado de cumplimiento de su cualificación, no se han constatado avances importantes: El porcentaje de profesorado funcionario, contratado doctor o ayudante doctor, debido a las restricciones presupuestarios de los últimos años, se ha situado en torno al 50%. Por su parte, ha decrecido el porcentaje de personal fijo y laboral, pasando de superar el 71% en el curso 2011-2012, a quedarse en el 50% en el curso 2015-2016. Existe una tasa muy elevada y un tanto desproporcionada de profesores ayudantes doctores (del orden del 33%), debido a los problemas vinculados con las reducidas tasas de reposición, que han impedido estabilizarles en la figura de contratado doctor, al igual que sucede con los profesores contratados doctores y su promoción a titulares de universidad.

El alumnado y profesorado participante en las entrevistas realizadas durante la visita de evaluación han subrayado el valor de la experiencia docente del profesorado en niveles no universitarios. Esta experiencia resulta enriquecedora para su desempeño docente en el Grado en Educación Infantil, aunque también se destacó durante la entrevista que la presencia de un elevado número de profesores asociados, supone un condicionante a la hora de confeccionar los horarios de la titulación. Convendría limitar la proporción de profesorado asociado, favoreciendo en la medida de lo posible el incremento de profesorado a tiempo completo.

Se valora positivamente la experiencia docente del profesorado con vinculación permanente a la universidad, colectivo que considerado de manera global cuenta con un volumen importante de quinquenios docentes reconocidos.

Por otra parte, un elemento a reseñar del perfil de la plantilla docente es el bajo número de sexenios de investigación. En la entrevista se comprueba que a pesar de existir esta realidad en la titulación, la satisfacción es alta con el profesorado y se comprueba además la implicación de una gran parte del mismo en grupos de innovación docentes. No obstante, en modo alguno, debe ignorarse el compromiso ineludible que tanto los responsables del título como los propios docentes han de tener en los próximos años con la investigación.

La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos formativos y de actualización, resultando positivo el hecho de que en la actualidad existen 12 grupos de innovación vinculados con este grado.

Es recomendable la adopción de medidas para favorecer una mayor implicación del profesorado en actividades de investigación, incluida la realización de la tesis doctoral, adoptando estrategias que permitan superar el obstáculo que para ello supone la elevada dedicación docente del profesorado en términos de créditos impartidos y el número elevado de estudiantes por grupo de clase.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son los mismos con los que se contaba en el momento de presentar la memoria de verificación, los cuales fueron valorados como suficientes y adecuados en su momento, identificando además la necesidad de dividir aulas grandes en aulas pequeñas y dotar a la totalidad de las aulas de pupitres o mesas móviles que permitieran metodologías participativas y trabajo en equipo. Sin embargo, el incremento de estudiantes registrado en los primeros años de implantación ha condicionado la suficiencia de los recursos.

En lo que respecta a la disponibilidad de espacios, esta se ha visto incrementada con el traslado a otro edificio de algunas titulaciones impartidas en el centro, que ha tenido lugar en el curso 2016-2017. Un problema señalado por el profesorado es la conexión a Internet mediante wifi, que deja de estar operativa cuando el número de personas conectadas es elevado. Dada la importancia de este recurso para el desarrollo de determinadas metodologías docentes, se recomienda realizar esfuerzos para superar resolver este problema. La centralización de la biblioteca universitaria es valorada positivamente por los responsables académicos del título y de manera negativa por profesorado y estudiantes. Desde la facultad se estudian medidas para facilitar el acceso a parte del material bibliográfico en el propio centro y dar respuesta a la necesidad de espacio para el estudio perdido por la supresión de la biblioteca. Se recomienda atender las necesidades pendientes en relación a los espacios y recursos materiales necesarios para el desarrollo del título.

En la implantación del título ha participado el Personal de Administración y Servicios adscrito al centro, cuya plantilla resulta adecuada. La reciente modificación de la relación de puestos de trabajo en la Universidad de Burgos ha supuesto un incremento de personal. Además, personal que estaba adscrito a departamentos ha sido reasignado a los servicios de secretaría de la Facultad.

Los servicios generales de orientación académica y profesional de la Universidad de Burgos atienden necesidades del alumnado desde antes de su matriculación hasta después de egresar de la titulación. Para ello se han puesto en marcha iniciativas, programas y unidades diversos, como son la figura del tutor de preinscripción, el programa mentor, el servicio de información y orientación al estudiante, la unidad de empleo, la unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad, la orientación sobre becas y ayudas o sobre programas de movilidad, entre otros.

Sería necesario garantizar el conocimiento y promover el uso de estos servicios por parte del alumnado de la titulación. Ante la necesidad de recibir aclaraciones y orientaciones, este colectivo acude en mayor medida al profesorado que a los servicios de orientación académica.

Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción muestran indicadores sobre el plan de acción tutorial que mayoritariamente han experimentado una mejora con el paso de los años.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las competencias del Grado y aquellas que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior quedan desarrolladas en cada una de las asignaturas del Plan de estudios. La consecución de dichas competencias se evalúa adecuadamente, y especialmente en la asignatura de Trabajo de Fin de Grado. En conjunto, la realización del TFG proporciona la oportunidad para evaluar de manera global el nivel de desarrollo alcanzado en las competencias propias del título.

Los resultados de aprendizaje reflejados en TFGs, Memorias de Prácticas y pruebas de evaluación muestran un nivel aceptable de acuerdo con los requisitos para el nivel de la titulación de Grado.

En el caso de los TFGs la amplitud de los trabajos podría ser mayor, permitiendo profundizar más en el tema desarrollado o en la intervención realizada. Además, en el caso de su evaluación, habría de continuar trabajando en la adopción de medidas que contribuyan a la uniformidad en la aplicación de los criterios por parte de los diferentes tribunales.

Los sistemas de evaluación incorporados en las Guías Docentes de cada una de las asignaturas definen los mecanismos utilizados para valorar si el alumnado alcanza las competencias propias del título. Ninguna de las actividades de las asignaturas impartidas en el Grado puede superar el 40% del valor final de la nota, lo cual se valora positivamente.

Las elevadas tasas de eficiencia, rendimiento y éxito (por encima del 90%) corroboran la consecución de los objetivos del programa formativo. Además, las percepciones de los agentes implicados son positivas.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de

mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores de resultados académicos y evaluación de la actividad docente se muestran estabilizados en torno a valores aceptables, con pequeñas oscilaciones a lo largo de los cursos. En general, estos indicadores se ajustan a las previsiones realizadas en la memoria de verificación, con una ligera desviación observada en la tasa de abandono como ya se ha mencionado.

En los últimos años se ha registrado en las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito un ligero descenso que no llega aún a ser preocupante, teniendo en cuenta que los resultados son positivos, aunque en caso de persistir esa tendencia, sería necesario analizar las posibles causas y adoptar medidas que contribuyan a invertir esta evolución.

Los resultados de satisfacción de los estudiantes son también en general positivos, destacando el grado de satisfacción con el Prácticum que se valora con 4,6 sobre 5.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad de Burgos lleva a cabo encuestas sobre inserción laboral entre egresados que, en el caso del Grado en Maestro de Educación Infantil, cuentan con dos ediciones y han registrado aceptables porcentajes de respuesta. A partir de estas respuestas, se miden indicadores sobre aspectos tales como la situación laboral, la relación del trabajo con la titulación cursada, el tiempo transcurrido hasta la obtención de empleo o la satisfacción con el empleo.

Las encuestas recogen también valoraciones sobre en qué medida influyen en la empleabilidad diferentes factores, como por ejemplo la formación académica recibida.

Los resultados de estas dos primeras promociones de egresados son similares. Tras observar las estadísticas podemos comprobar que un 44,5% de los alumnos graduados se encuentran trabajando el primer año, y de ellos solo un 62,6% lo hacen en un empleo relacionado con el Título, mientras que el porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la titulación pasó del 15,69% al 23,64%, mejorando en la segunda promoción. La crisis económica y las restricciones en el acceso a la docencia en la red pública de centros durante los últimos años podrían explicar estas cifras negativas en lo que se refiere al impacto a corto plazo de la formación sobre la empleabilidad de los egresados. Es interesante prestar atención a los resultados de futuras

ediciones de las encuestas de inserción laboral, con el fin de poder identificar posibles tendencias en la evolución de estos indicadores.

Para ello, sería también interesante contar con resultados de encuestas a empleadores.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad de Burgos aplica anualmente encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés sobre el programa formativo, la actividad docente, las prácticas, la movilidad o la inserción laboral. En general, los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción de los agentes implicados en el título son adecuados. Las medidas de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y tutores externos no se sitúan en ningún caso por debajo del valor 3, que representa el punto medio de la escala valorativa. De los resultados de las encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores y tutores de prácticas se desprende pues, un grado de satisfacción elevado, siendo muy satisfactoria en determinados aspectos concretos. En el marco de las diferentes comisiones de la titulación se analizan las quejas y comentarios surgidos y se llevan a cabo las pertinentes acciones de mejora para mitigarlos o solventarlos.

No se llevan a cabo encuestas al Personal de Administración y Servicios que ha intervenido en la implantación del Grado, ni a la satisfacción de los empleadores, tal y como también se ha recogido en el subcriterio 2.2.

En el autoinforme se afirma que la Comisión de Grado analiza constantemente los indicadores recogidos por medio de encuestas y también la información que se deriva de entrevistas y conversaciones informales con los grupos de interés. Las actas de la Comisión incluyen la reflexión sobre la marcha de las titulaciones, haciendo valoraciones y adoptando propuestas de mejora a partir de los informes de los respectivos coordinadores de curso, TFG y prácticas. No cabe duda de que estas y otras actuaciones desarrolladas para la mejora de la titulación pueden incidir directa o indirectamente en la satisfacción de los grupos de interés, pero se recomienda la valoración periódica sobre los indicadores, con especial atención a los que registran niveles bajos o describen una evolución negativa en el tiempo. Ésta debería conducir a la adopción de medidas con el fin de mejorar los resultados en las sucesivas mediciones de los mismos, más allá de las reflexiones que llevan a cabo los agentes mencionados.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

En los últimos años, el porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad en otras universidades es bajo, situándose en torno al 1%, situándose en 1 estudiante en el curso 2013-

2014. Aunque desde ese curso fue remontando, continúa siendo limitado. Por otra parte el número de alumnos extranjero estudiando el Grado en Burgos está creciendo poco a poco (partieron de 0 para llegar a 10 en la actualidad).

Su satisfacción con la experiencia es alta, aunque debido a la baja participación del alumnado los indicadores obtenidos en las diferentes mediciones se han calculado a veces a partir de dos o tres respuestas, y consiguientemente presentan oscilaciones importantes de un curso a otro. En el Autoinforme se mencionan como evidencias los convenios de colaboración para la realización de prácticas internacionales, pero no se aportan resultados de su aplicación, por lo que no es posible valorar en qué medida contribuyen a fomentar las actividades de internacionalización. En cualquier caso, parece recomendable la adopción de medidas para incrementar la participación del alumnado en programas de movilidad, entre las que se encuentra una mayor información al respecto desde el primer año cursado por los estudiantes del Grado.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos
- Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.

Los objetivos marcados por el Plan de Mejora son adecuados a las debilidades revisadas en el Autoinforme, aunque también se incluyen otras acciones no identificadas como áreas de mejora en el autoinforme. Sería conveniente que la formulación del plan de mejora partiera de una enumeración de las debilidades detectadas en el autoinforme, y que las acciones propuestas se hicieran corresponder con ellas, mostrando con mayor claridad la intervención proyectada para darles respuesta.

Por otra parte, alguna de las acciones incluidas en el plan de mejora ya habrían sido implementadas, como ocurre con la publicación actualizada de los indicadores de seguimiento de la titulación, que hemos podido consultar en la web. Para clarificar qué acciones han sido realizadas y cuáles están pendientes, convendría aportar el calendario de ejecución. En este caso, el calendario ha sido sustituido por una información acerca de la periodicidad, generalmente semestral o anual, con que se llevarán a cabo las actuaciones, sin especificar fecha de inicio.

Las acciones previstas para alcanzar los correspondientes objetivos no presentan un grado de detalle suficiente que permita identificar los pasos a dar en su desarrollo. En consonancia con esta falta de concreción, no se han establecido indicadores de seguimiento para las acciones diseñadas. Este tipo de aspectos deberían ser incorporados al plan de mejora para mejorar su concreción.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones